

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 8 de febrero de 2023, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a la convocatoria externa temporal para la cobertura de un puesto de Titulada o Titulado Superior en Estadística en los Servicios Centrales de la Agencia en el marco del proyecto «Next Generation» (CE-2222 TIT. SUP. ESTAD. NG).

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 2, de la publicación en BOJA núm. 143, de 27 de julio de 2022, de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se anunció la convocatoria externa temporal para la cobertura de un puesto de Titulada o Titulado Superior en Estadística para los Servicios Centrales de la Agencia en el marco del proyecto «Next Generation», y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base octava de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas indicando las causas de exclusión, ordenadas alfabéticamente, tras la comprobación de la acreditación de los requisitos aportados.

Segundo. Publicar la referida lista definitiva de personas admitidas y excluidas y la relación de causas de exclusión (Anexo I).

Tercero. Desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas se iniciará el periodo de autobaremación de méritos. El plazo para presentar el citado autobaremo será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación. Sólo podrán presentar la autobaremación las personas que hayan sido admitidas en el proceso selectivo.

Aquellas personas aspirantes que dentro del plazo de diez días hábiles establecido en esta resolución no presenten el autobaremo serán excluidas definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

La presentación del autobaremo se realizará únicamente de forma electrónica, a través de la plataforma desarrollada para tal fin, integrada con el Registro Único de la Junta de Andalucía.

El enlace de acceso a la plataforma para realizar la presentación del autobaremo en la presente convocatoria es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia/seppa>

El enlace al acceso sobre información de dicho aplicativo

<https://www.assda.junta-andalucia.es/index.php/m-la-agencia/seleccionpersonal#servicio-de-provision-de-puestos-de-la-assda-seppa>

00277984



Cuarto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de febrero de 2023.- El Director Gerente, José Luis Prieto Rivera.

**LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
(CE-2222 TIT. SUP. ESTAD. NG)**

N.º	DOC	APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO SOLICITUD	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	***8161**	ARRABAL SCHMITZ	ELISABETH	Excluida	R6.1
2	***2008**	BORJA GIL	FRANCISCO JAVIER	Excluida	R1.6
3	***2425**	CARRILLO GARCIA	ROSA MARIA	Admitida	
4	***6662**	CORPAS BURGOS	FRANCISCA	Admitida	
5	***9887**	FERNANDEZ DEL VALLE	PATRICIA	Admitida	
6	***5437**	FERNANDEZ ROMERO	ANTONIO	Admitida	
7	***9651**	GAMERO MORILLO	MARIA DOLORES	Excluida	R6.5
8	***1116**	MENDEZ HERRADA	HECTOR	Excluida	R6.1
9	***0865**	MOLINA GARCIA	MARIA PILAR	Excluida	R6.1
10	***8988**	MORENO Y PEREZ	ANA MARIA	Excluida	R6.5
11	***0269**	MORIANA SOJO	MANUELA	Admitida	
12	***6577**	MUÑOZ RIVERA	RAQUEL	Excluida	R6.5
13	***0057**	OLIVARES PONTES	FRANCISCO JOSE	Admitida	
14	***1480**	ORTIZ ESCRIBANO	FRANCISCO JOSE	Excluida	R1.6, R6.6, R7.6
15	***3891**	OTERO FALCON	CRISTINA	Excluida	R6.1
16	***9322**	SANCHEZ TROYA	ALBA	Admitida	
17	***6733**	TAPIA DAZA	GUSTAVO SANTOS	Excluida	R6.1
18	***2712**	TRABADO LARA	INMACULADA	Admitida	
19	***7441**	VILLANUEVA GARCIA	JUAN JOSE	Excluida	R6.1

ANEXO I

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

REQUISITOS	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
R1. TENER NACIONALIDAD ESPAÑOLA	R1.1 - INCUMPLE REQUISITO R1.2 - DOCUMENTO QUE NO CORRESPONDE A LA PERSONA CANDIDATA R1.3 - DOCUMENTO QUE NO CORRESPONDE AL REQUISITO R1.4 - DOCUMENTO ILEGIBLE R1.5 - DOCUMENTO INCOMPLETO R1.6 - NO APORTA DOCUMENTACIÓN



REQUISITOS	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
R.2 TENER CUMPLIDOS 16 AÑOS Y NO EXCEDER LA EDAD DE JUBILACIÓN	R2.1 - INCUMPLE REQUISITO R2.2 - DOCUMENTO QUE NO CORRESPONDE A LA PERSONA CANDIDATA R2.3 - DOCUMENTO QUE NO CORRESPONDE AL REQUISITO R2.4 - DOCUMENTO ILEGIBLE R2.5 - DOCUMENTO INCOMPLETO R2.6 - NO APORTA DOCUMENTACIÓN
R.3. POSEER LA CAPACIDAD FUNCIONAL NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO	R3.1 - INCUMPLE REQUISITO R3.2 - DOCUMENTO QUE NO CORRESPONDE A LA PERSONA CANDIDATA R3.3 - DOCUMENTO QUE NO CORRESPONDE AL REQUISITO R3.4 - DOCUMENTO ILEGIBLE R3.5 - DOCUMENTO INCOMPLETO R3.6 - NO APORTA DOCUMENTACIÓN
R.4. HABER SUPERADO EL PERÍODO DE PRUEBA PARA EL MISMO PUESTO AL QUE OPTA EN LA AGENCIA EN EL CASO DE HABER TRABAJADO CON ANTERIORIDAD EN LA MISMA	R4.1 - INCUMPLE REQUISITO
R.5. NO HABER SIDO LA PERSONA SEPARADA DEL SERVICIO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DE LA AGENCIA O DE CUALQUIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILITADA PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	R5.1 - INCUMPLE REQUISITO
R.6. ESTAR EN POSESIÓN DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO	R6.1 - INCUMPLE REQUISITO R6.2 - DOCUMENTO QUE NO CORRESPONDE A LA PERSONA CANDIDATA R6.3 - DOCUMENTO QUE NO CORRESPONDE AL REQUISITO R6.4 - DOCUMENTO ILEGIBLE R6.5 - DOCUMENTO INCOMPLETO R6.6 - NO APORTA DOCUMENTACIÓN
R.7 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO Y COMPLETO	R7.1 - INCUMPLE REQUISITO R7.2 - DOCUMENTO QUE NO CORRESPONDE A LA PERSONA CANDIDATA R7.3 - DOCUMENTO QUE NO CORRESPONDE AL REQUISITO R7.4 - DOCUMENTO ILEGIBLE R7.5 - DOCUMENTO INCOMPLETO R7.6 - NO APORTA DOCUMENTACIÓN
R.8 REQUISITOS DISCAPACIDAD	R8.1 - DISCAPACIDAD. INCUMPLE REQUISITO R8.2 - DOCUMENTO QUE NO CORRESPONDE A LA PERSONA CANDIDATA R8.3 - DOCUMENTO QUE NO CORRESPONDE AL REQUISITO R8.4 - DISCAPACIDAD. DOCUMENTO ILEGIBLE R8.5 - DOCUMENTO INCOMPLETO R8.6 - NO APORTA DOCUMENTACIÓN